

VISTO:

los comprobante de gasto presentados por la Directora de la Maestría en Antropología y de la Especialización en Antropología Social, Mgter. Fabiola Heredia; y

CONSIDERANDO:

que estos comprobantes fueron realizados en el marco del viaje a Buenos Aires para el proceso de evaluación de la Maestría en Antropología en CONEAU;
que los gastos fueron abonados por la Mgter. Heredia;
que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. APROBAR el pago de los gastos presentados por la Directora de la Maestría en Antropología y de la Especialización en Antropología Social por un monto total de \$ 947,72 (pesos novecientos cuarenta y siete con 72/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, realizados en el marco del viaje a Buenos Aires para el proceso de evaluación de la Maestría en Antropología en CONEAU

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Maestría en Antropología.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 25 JUN 2019
RESOLUCIÓN N° 0660
e.s.


MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **0660**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
04/06/2019	T.00251931	EI NUEVO CASTEL SRL	ALIMENTOS	\$ 580,00
03/06/2019	T.25570	TAXI	TRANSPORTE	\$ 367,72
				\$ 947,72

Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.